

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, número 27, triplicado. Local comercial situado en la planta baja de la casa sita en Murcia, con fachada a la calle de Lepanto, hoy Junterones, a la que le corresponde el número 7, con entrada por dicha calle, tiene una superficie de 41 metros, y linda: Por el norte, por donde este bajo tiene su entrada con la calle de Junterones; por el sur o fondo, con la finca de donde procede y que se reserva su propiedad doña Dolores Flores Cano; por el oeste o derecha, según se entra, en este bajo, local comercial de la misma planta de los señores Hernández Mora, Ibáñez López y Cerezo Bardoy, y este o izquierda, porción de donde ésta se segrega.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, al libro 329 del Ayuntamiento de Murcia, sección primera, tomo 2.971, folio 200, finca número 20.564.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.970.000 pesetas.

Murcia, 25 de enero de 2001.—El Magistrate Juez.—El Secretario.—6.387.

## OVIEDO

### Edicto

En cumplimiento a lo acordado por la señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Oviedo, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra voluntaria de «Salamarca, Sociedad Anónima Laboral», seguida en este Juzgado al número 287/1998, a instancia del Procurador don Salvador Suárez Saro, en representación de la entidad «Salamarca, Sociedad Anónima Laboral», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores, con el fin de proponer a los que conserven interés en la quiebra, el archivo del presente procedimiento por falta de activos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Oviedo, 12 de enero de 2001.—La Magistrada Juez.—6.461.

## OVIEDO

### Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo de fecha 24 de enero de 2001 dictado en el juicio de quiebra voluntaria de «Desarrollo de Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral», instado por el Procurador don José Manuel Tahones Blanco, en representación de «Desarrollo de Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral», se ha declarado en estado de quiebra a «Desarrollo de Papel Continuo, Sociedad Anónima Laboral» quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario-Administrador don Leopoldo Mosquera Baretino y posteriormente a los señores Sindicatos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Faustino José González Fernández entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Oviedo a 29 de enero de 2001.—El Magistrado Juez.—6.393.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 198/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentinaria, Sociedad Anónima», contra don Miguel Arreola Martín, doña Dolores Donaire Martín y «Marcaciones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de 1.420.000 pesetas por cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0454.0000.18.0198.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 2001, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2001, a las diez horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Espacio de aparcamiento señalado con el número 10 en el plano de distribución de la planta sótano. Tiene una superficie útil de 8,82 metros cuadrados, siendo la construida de 21,27 metros cuadrados. Se halla inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma, al folio 215, tomo 3.824, libro 1.228, finca número 72.043.

2. Espacio de aparcamiento señalado con el número 11 en el plano de distribución de la planta sótano. Tiene una superficie útil de 8,82 metros cuadrados, siendo la construida de 21,27 metros cuadrados. Se halla inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad número 7 de Palma, al folio 218, tomo 3.842, libro 1.228, finca número 72.044.

Palma de Mallorca, 22 de enero de 2001.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—6.469.

## PAMPLONA

### Edicto

Doña Rosa Valencia Ederra, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona-Iruña.

Doyle y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 631/1999-B, se ha acordado citar a:

Jorge Olaiz Rodríguez.

Al juicio de faltas que tendrá lugar el día 26 de febrero a las nueve treinta horas, por desórdenes públicos.

En el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.

Y para que conste y sirva de citación a Jorge Olaiz Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Pamplona a 6 de febrero de 2001.—6.299.

## PUERTOLLANO

### Edicto

Doña María Inés Díez Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Puertollano,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 299/1999, se sigue a instancia de doña Inés Ruiz Martín Maestro, expediente para la declaración de fallecimiento de Rita Ruiz Martín Maestro, natural de Puertollano, vecina de Puertollano, de cuatro o seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en plaza de la Constitución, número 47, en Puertollano, no teniéndose de ella noticias desde hace setenta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Puertollano a 4 de noviembre de 1999. La Juez.—El Secretario.—4.098.

y 2ª 15-2-2001

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

### Edicto

Don Ángel Javier García Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 335/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Empresa de Servicios Inmobiliarios Esegés, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2001, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2696/0000/18/0335/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 2001, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 2001, a la misma hora que la primera y segunda, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se saca a subasta

Edificio ubicado en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial, calle Santa Rosa, 15 bis:

Fincas números 12.219 y 12.220: Pisos números uno y dos; con una superficie cada una de 44 metros 6 decímetros cuadrados, más cuarto trastero. Tipo: 10.391.680 pesetas cada una.

Fincas números 12.221 y 12.222: Pisos números tres y cuatro; con una superficie de 44 metros 6 decímetros cuadrados, más cuarto trastero. Tipo: 10.991.200 pesetas cada una.

Fincas números 12.224 y 12.225: Pisos números seis y siete; con una superficie de 81 metros 98 decímetros cuadrados, más cuarto trastero. Tipo: 16.561.560 pesetas cada una.

Fincas números 12.229 y 12.232: Pisos números 11 y 14; con una superficie de 33 metros 67 decímetros cuadrados, más cuarto trastero. Tipo: 9.822.040 pesetas cada una.

Fincas números 12.231 y 12.234: Pisos números 13 y 16; con una superficie de 68 metros 13 decímetros cuadrados, más cuarto trastero. Tipo: 16.023.680 pesetas cada una.

Finca número 12.223: Piso número cinco; con una superficie de 67 metros 31 decímetros cuadrados, más cuarto trastero. Tipo: 15.085.540 pesetas.

Finca número 12.226: Piso número ocho; con una superficie de 67 metros 8 decímetros cuadrados, más cuarto trastero. Tipo: 15.647.820 pesetas.

Finca número 12.227: Piso número nueve; con una superficie de 67 metros 9 decímetros cuadrados, más cuarto trastero. Tipo: 15.649.680 pesetas.

Finca número 12.228: Piso número diez; con una superficie de 85 metros 73 decímetros cuadrados, más cuarto trastero. Tipo: 17.831.760 pesetas.

Finca número 12.230: Piso número 12; con una superficie de 67 metros 9 decímetros cuadrados, más cuarto trastero. Tipo: 15.799.960 pesetas.

Finca número 12.233: Piso número 15; con una superficie de 81 metros 69 decímetros cuadrados, más cuarto trastero. Tipo: 17.801.680 pesetas.

Finca número 12.235: Piso número 17; con una superficie de 89 metros 19 decímetros cuadrados, más cuarto trastero. Tipo: 18.533.680 pesetas.

Finca número 12.236: Piso número 18; con una superficie de 34 metros 16 decímetros cuadrados, más cuarto trastero. Tipo: 9.944.120 pesetas.

Todas las fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.964, libros 255 y 256.

San Lorenzo de El Escorial, 26 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—6.326.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1998-5.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Manuel Ignacio Pérez Espina, contra don Rubén Sánchez Marín y doña Liliana Indalecia Ramírez Ramírez, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090.0000.18.0006.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de abril de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de mayo de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados señor Sánchez Marín y señora Ramírez Ramírez, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca hipotecada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 23.015, del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 149, tomo 2.901, libro 424, sección 6.ª, vivienda letra A, situada en la planta primera del edificio denominado «Giralda Este 14-A», enclavado sobre la unidad de ejecución número 14-A, del sector 14 del Plan parcial número 4 del polígono «Aeropuerto de Sevilla», según está definido en el proyecto modificación de los planes parciales números 2 y 3 (sectores 3, 4, 5, 12, EU-2, 3 y 4 y zona deportiva) del polígono «Aeropuerto de Sevilla». Tiene una superficie útil de 69,20 metros cuadrados y una superficie total construida, incluido elementos comunes de 99,70 metros cuadrados. Linda, mirando desde calle sin nombre, lindero norte: Por su frente, con vivienda letra B de la misma planta y portal; por la derecha, con vivienda letra B, de la misma planta y portal y vuelo a galería de acceso a zona común del conjunto; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta y portal, zona común por donde tiene su acceso y hueco de escalera, y por el fondo, con vuelo a zona común del conjunto. Esta vivienda tiene vinculada una plaza de aparcamiento número 17 de las situadas en la planta sótano, con una superficie útil de 25,26 metros cuadrados y construida de 26,53 metros cuadrados.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 13.000.000 de pesetas.

Sevilla, 29 de noviembre de 2000.—El Magistrado.—La Secretaria.—6.317.

#### TOLEDO

##### Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Julián Gutiérrez Mateo y doña María del Carmen Robles Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4323-0000-18-0101-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente,